



Casa de Moneda de México

Dirección Corporativa de Administración

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	No. IA-006G2T002-E128-2016
OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE REDISEÑO, MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA PLATAFORMA DE COMERCIO ELECTRÓNICO, ASÍ COMO LA VINCULACIÓN CON LA APLICACIÓN MÓVIL AL PORTAL DE COMERCIO ELECTRÓNICO	

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 14:00 horas del día 03 de noviembre de 2016, en la sala de juntas de la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales de Casa de Moneda de México Planta S.L.P., ubicado en Av. Comisión Federal de Electricidad No. 200, Manzana 50, Zona Industrial 1ª Sección, C.P. 78395, San Luis Potosí S.L.P. se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la invitación a Cuando Menos Tres Personas antes mencionada, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral XVII.3 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el C. Ricardo Ruiz Freyre, Gerente de Adquisiciones y Obra Pública, servidor público designado por la Convocante para llevar a cabo el evento.

Para este procedimiento se entregaron las invitaciones correspondientes al Órgano Interno de Control en Casa de Moneda de México, a la Dirección Corporativa Jurídica y de Seguridad y a las empresas participantes, asimismo se publicó la convocatoria en el sistema Compranet <http://www.compranet.gob.mx>, así como en la página de internet de la entidad <http://www.gob.mx/cmm> 20 de octubre de 2016.

Con fecha 24 de octubre de 2016 se llevó a cabo la junta de aclaraciones en la cual no se recibieron preguntas de los participantes, de lo cual se levantó el acta respectiva.

Con fecha 27 de octubre de 2016 se llevó a cabo el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas recibiendo las propuestas de forma presencial de los siguientes participantes:

ML

No.	PARTICIPANTE
1	CODE CORPORACION Y DESARROLLO EMPRESARIAL S.A DE C.V.
2	BEXEL GROUP S.A. DE C.V.
3	COMERCIALIZADORA DAGUIRA S. DE R.L. DE C.V.

Se procedió a la apertura de las propuestas y se le dio lectura a los importes señalados en las mismas lo cual quedó asentado en el acta que se levantó en el evento.

Derivado de lo anterior, la Gerencia de Ventas Directas, quien funge como área usuaria del servicio, llevó a cabo la revisión de la documentación presentada y emitió el dictamen correspondiente en el cual se declara lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE las propuestas presentadas por las empresas:

- CODE CORPORACION Y DESARROLLO EMPRESARIAL S.A DE C.V.
- BEXEL GROUP S.A. DE C.V.
- COMERCIALIZADORA DAGUIRA S. DE R.L. DE C.V.



Casa de Moneda de México

Dirección Corporativa de Administración

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	No. IA-006G2T002-E128-2016
OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE REDISEÑO, MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA PLATAFORMA DE COMERCIO ELECTRÓNICO, ASÍ COMO LA VINCULACIÓN CON LA APLICACIÓN MÓVIL AL PORTAL DE COMERCIO ELECTRÓNICO	

Por lo anterior, toda vez que la propuesta presentada por el proveedor COMERCIALIZADORA DAGUIRA S. DE R.L. DE C.V. presenta el menor costo para la Entidad, se encuentra dentro del presupuesto considerado para esta contratación y cumple con lo solicitado en la Convocatoria y en su Anexo I, se ADJUDICA el contrato respectivo conforme a lo siguiente:

Servicio	Costo Total
SERVICIO DE REDISEÑO, MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA PLATAFORMA DE COMERCIO ELECTRÓNICO, ASÍ COMO LA VINCULACIÓN CON LA APLICACIÓN MÓVIL AL PORTAL DE COMERCIO ELECTRÓNICO (conforme a lo establecido en el Anexo I)	\$2,960,000.00
SUBTOTAL MXN	\$2,960,000.00
IVA 16%	\$473,600.00
TOTAL MXN	\$3,433,600.00

El proveedor adjudicado deberá presentar le **Opinión Positiva del SAT referente al artículo 32D del Código Fiscal de la Federación**, en caso de no presentarla será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al proveedor.

Adicionalmente deberá presentar la garantía de cumplimiento por el 10% del monto del contrato lo que corresponde a la cantidad de \$296,000.00 pesos (Doscientos noventa y seis mil pesos 00/100) dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, la cual se realizará dentro de los 15 días naturales posteriores al presente fallo.

Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminado este evento, siendo las 14:15 horas, del día 03 de noviembre de 2016.

EMITE EL PRESENTE FALLO POR CASA DE MONEDA DE MÉXICO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
RICARDO RUIZ FREYRE	GERENTE DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
C.P. ÁLVARO ESCOBAR TORRES	

----- FIN DE ACTA -----